



## **LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS**

### **DECLARA**

De su Interés la LII Fiesta Provincial del Estudiante Secundario, que se llevará a cabo el día 6 de noviembre en la ciudad de Villaguay.



## FUNDAMENTOS

### Honorable Cámara:

El presente proyecto tiene como objetivo declarar de interés la 52<sup>o</sup> edición de la Fiesta Provincial del Estudiante Secundario, que tendrá lugar el 6 de noviembre en la ciudad de Villaguay.

La escuela de Educación Técnica N° 1 “Dr. Conrado M. Etchebarne” de Villaguay organiza desde el año 1970 la fiesta Provincial del Estudiante Secundario, la cual fue instituida por Ley N° 7.457 del año 1984.

De esta fiesta participan activamente tanto los estudiantes, como los profesores asesores, directivos y padres. La labor que llevan a cabo abarca la organización de una Semana Cultural que culmina con la realización de un baile, en el cual se elige a una embajadora que representará a Entre Ríos a nivel nacional en la Provincia de Jujuy.

Dentro de las actividades previstas para la Semana Cultural, están programadas una Feria de Carreras en el Centro de Convenciones y charlas sobre temas de actualidad para las juventudes, como educación sexual integral, salud física y mental, violencia de género en las relaciones, grooming, entre otras.

El desarrollo de este evento refleja el trabajo en grupo, solidario y responsable por parte de las juventudes entrerrianas, así también como su compromiso con la educación, por lo que consideramos oportuno destacar su labor por medio de la presente declaración de interés.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares la aprobación de la presente iniciativa.

**Autor:** Juan Pablo Cosso